

VIERNES, 15 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 32

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-1831 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la Ocupación del Dominio Público Municipal mediante mesas, sillas, veladores e instalaciones análogas.*

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 31 de enero de 2013, acordó aprobar inicialmente la "Ordenanza Municipal reguladora de la Ocupación del Dominio Público Municipal mediante Mesas, Sillas, Veladores e Instalaciones Análogas".

A efectos de información pública y audiencia a los interesados, por el presente anuncio se abre un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones y sugerencias ante la Concejalía de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda respecto a la norma citada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el Artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander. A tal fin, queda expuesto en el tablón de anuncios de la Corporación Municipal, así como en la página web del Ayuntamiento, el texto completo de la norma aprobada inicialmente.

Si durante el plazo de exposición pública no se presenta ninguna reclamación o sugerencia, el citado acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivamente adoptado.

Santander, 31 de enero de 2013.

El concejal delegado de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda,
César Díaz Maza.

2013/1831